



Jueves 08.09.16  
LAS PROVINCIAS

VALENCIA | 5

## La ley para que un menor cambie de sexo sin permiso paterno se aprobará en un mes

La normativa, que está a la espera del informe del Consell Jurídic, garantiza la gratuidad de los tratamientos médicos

de I. DOMINGO

VALENCIA. Cuenta atrás para que la ley que permitirá a los menores valencianos cambiar de sexo sin el consentimiento paterno sea aprobada en Les Corts Valencianes, ya que está previsto que el anteproyecto presentado por el Consell el pasado julio llegue al parlamento valenciano en un mes o mes y medio.

Así lo confirmaron ayer fuentes de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, que recordaron que actualmente el anteproyecto de la llamada Ley integral del reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género en la Comunitat Valenciana está pendiente de la emisión del informe del Consell Jurídic Consultiu.

Será la primera normativa que impulse esta conselleria desde su puesta en funcionamiento, como recordó su titular, Mónica Oltra, durante el acto de presentación del texto a representantes de grupos



Climent, Oltra y Montón, ayer, en la presentación del anteproyecto. de LP

parlamentarios, universidades y el colectivo LGTBI, al que también asistieron los consellers de Sanidad y Economía, Carmen Montón y Rafael Climent, respectivamente.

«Una ley que marca el camino de la sociedad que queremos construir»,

aseguró en su intervención, en la que también lamentó que «algunos sectores sociales» estén «molestos» por la ampliación de derechos para el colectivo transexual. Entre los aspectos destacados, Oltra resaltó la despatologización de la transsexualidad, es decir, que no sea considerada una enfermedad, como se reclama a nivel mundial desde 2009.

Además de autorizar el cambio de sexo sin permiso paterno para aquellos casos en los que los progenitores o tutores se nieguen al tra-

tamiento con hormonas y el juez falle a favor del menor, el anteproyecto garantiza la gratuidad de los tratamientos médicos necesarios.

### Atención en colegios

También se incluye un protocolo específico en educación de forma que todos los centros escolares garanticen que la documentación administrativa de exposición pública, como las listas de clase, recoja la identidad de género escogida por el alumno. Junto a ello, el proyecto del Consell establece el respeto a la imagen física, la libre elección de indumentaria o el acceso a las instalaciones del centro «de acuerdo con la identidad de género sentida», incluyendo lavabos o vestuarios.

En el terreno laboral, donde la exclusión es «muy alta», se establece la incorporación de este colectivo junto a aquellos que tienen mayor dificultad para acceder a un empleo, en cuanto a medidas de formación, orientación e inserción laboral.

Durante el acto han intervenido tres transexuales miembros del colectivo LGTBI que han aplaudido este anteproyecto de ley. En concreto, Ana Cano señaló que es un día «muy importante» tras años sintiéndose «criminalizados» mientras que Carlos Nàcher habló de «un sueño hecho realidad» puesto que deja de considerarles ciudadanos de segunda. Dylan G. apuntó que es «un avance» que permite una mejor integración familiar y social.